

ESCUELA SECUNDARIA COAST UNION

*Casa de Los Broncos*



MANUAL DEL ESTUDIANTE

## TABLA DE CONTENIDO

Introduccion .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Declaracion de Mision .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Personal.....	4
Servicios .....	5
Visitantes en el Campo Escolar .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Asistencia .....	6
Academicos .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Codigo de Conducta .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Actividades Extracurriculares.....	16
Technologia.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Recursos.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>

## INTRODUCCIÓN

Queridos Padres/estudiantes de la Escuela Secundaria Coast Union:

¡Bienvenidos al Año escolar 2017-2018! Yo estoy muy entusiasmado con el trabajo que está haciendo nuestra facultad y el personal para asegurarse que todos nuestros estudiantes se gradúen listos para el college y carreras. Nosotros creemos que trabajando colaborativamente con los estudiantes, padres, y miembros de la comunidad para proveer un ambiente de escuela secundaria que mantiene grandes expectativas para el logro estudiantil, proporcione una instrucción rigurosa y ofrezca el apoyo personalizado. También estamos muy orgullosos de nuestra vasta lista de actividades extracurriculares, como los deportes, y muchos clubes. Por favor tómese el tiempo para revisar la información contenida en este manual. Le proporcionara valiosa información acerca de la escuela y sus programas, así como también, detalles de las pólizas y procedimientos. Si es que usted tiene alguna pregunta acerca de cualquier cosa en esta guía, no dude en contactarse con CUHS.

¡Les deseo lo mejor para 2017-18 y más allá!~ ¡Vamos Broncos!

Sinceramente,

Scott Ferguson

Director

La Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de la Costa cree que es la responsabilidad de cada maestro el estimular en los estudiantes el deseo de crecer y aprender para asistir a los estudiantes a dominar las habilidades y el contenido de sus cursos, para evaluar el progreso del estudiantado justa y frecuentemente, y el enseñar a los estudiantes el significado de ciudadanía por precepto y ejemplo.

La Educación pública deberá desafiar lo mejor en cada estudiante, deberá ayudar a cada estudiante y aprovechar sus talentos al máximo, y deberá animar a cada estudiante a que se conozca y sea el mismo y que asuma la responsabilidad como participante y miembro de nuestra democrática sociedad

La Escuela Secundaria de Coast Union es un acreditado miembro de la Asociación Occidental de Escuelas y Colegios. Todos los cursos del currículo han sido aprobados por la Junta Directiva. Los cursos de preparación para el college reúnen los requerimientos de las Regentes Universidades de California y las oficinas del Canciller de las Universidades Estatales de California. En 2007 & 2011 la Escuela Secundaria de California fue reconocida como un de las Escuelas Distinguidas de California. En Año Académico 2015-2016, la Escuela Secundaria Coast Union fue una de las seis escuelas secundarias públicas del Condado de San Luis Obispo quienes recibieron la medalla de plata en el Reporte Mundial Anual de evaluación de U.S. News.

EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LA COSTA PROVEE UN AMBIENTE ESCOLAR SEGURO QUE LE PERMITE A TODOS LOS ESTUDIANTES TENER EL MISMO ACCESO DE OPORTUNIDADES EN PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y OTROS APOYO EDUCACIONALES. LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LA COSTA PROHÍBE, A CUALQUIER DISTRITO ESCOLAR O ACTIVIDAD ESCOLAR, LA DISCRIMINACIÓN ILEGAL, INCLUYENDO ACOSO DISCRIMINATORIO, INTIMIDACIÓN, Y ACOSO DE CUALQUIER ESTUDIANTE POR CUALQUIERA PERSONA, BASADOS EN LA RAZA, COLOR, DESCENDENCIA, ORIGEN DE NACIONALIDAD, ÉTNICO, EDAD, RELIGIÓN, ESTADO CIVIL, O PARENTAL QUE SON REALES O PERCIBIDOS DEL ESTUDIANTE, DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL, SEXO, ORIENTACIÓN SEXUAL, GÉNERO, IDENTIDAD DE GÉNERO O EXPRESIÓN DE GÉNERO; LA PERCEPCIÓN DE UNA O MÁS DE ESTAS CARACTERÍSTICAS; O ASOCIACIÓN CON UNA PERSONA O GRUPO CON UNA O MÁS DE ESTAS CARACTERÍSTICAS YA SEAN REALES O PERCIBIDAS.

## MISIÓN DE DECLARACIÓN

La Escuela Secundaria Coast Union está comprometida en el éxito del estudiante individual promoviendo la salud y el ambiente escolar el cual fortalece el desarrollo académico, tecnológico, social y las habilidades físicas, incluyendo el desarrollo de la positiva autoestima, a través de los combinados esfuerzos de los estudiantes, facultad, padres, administración y la comunidad.

Declaración de Visión: Basados en el Indicador de College y Carreras, todos los estudiantes de la Escuela Secundaria Coast Union estarán preparados para el éxito en carreras del siglo 21, apoyados por las partes interesadas para lograr el éxito académico y excelencia.

## TODO ESTRELLAS PERSONAL DE BRONCO

Scott	Ferguson	Director
Carrol	Adams	Secretaria/Registradora
Olga	Arias	Lenguas Extranjeras
Brooklin	Brumund	Inglés / Desarrollo del Lenguaje Inglés
Andrew	Colby	Matemáticas
Darcy	Dobrec	Agricultura / Ciencia
Ron	García	Director Atlético / Estudios Sociales
Rachel	German	Música
Thom	Holt	Educación Física / Ciencias Sociales
Ayen	Johnson	Tecnología
Pam	Kenyon	Educación Física
Wade	Lawrence	Ciencias Sociales
Amber	Mailhot	Matemáticas
Valeria	Marroquín	Asistencia/ASB
Tim	May	Inglés
Rebecca	McFarlane	Programa de Recursos
Lisette	Mendoza	Asistente de Consejera
Annie	Mills	Asistente de Maestra
Suzette	Morrow	Arte
Daniel	Schalk	Ciencia
Cheryl	Seay	Directora Guía y Consejera
Spradley	Spradley	Director de Actividades / Matemáticas
Shannon	Sutherland	Bibliotecaria
Cyndie	Wilson	Ciencia / Agricultura

## SERVICIOS

### OFICINA DE ENFRENTA

**Horas 7:30 – 3:30 Lunes - Viernes**

**Teléfono de la Oficina - 805.927.3889**

### COMUNICACIÓN

**Sitio Web:** [www.coastunion.org](http://www.coastunion.org)

**Illuminate:** Los padres puede obtener una credencial de acceso para illuminate y monitorear los grados de su estudiante contactándose con la Srta. Adams en la oficina de la escuela

**El Calendario de CUHS:** Lo encontrara en [coastunion.org](http://coastunion.org) haga un clic en el enlace de “+Google Calendar” link y adhiera el calendario de CUHS a su calendario

**Boletín:** Suscríbese a las noticias y anuncios en [coastunion.org](http://coastunion.org).

**Twitter:** @coastunion

**HoofBeats:** Periódico trimestral de Coast Union

**Snail Mail:** Revise su caja de correo por las noticias, anuncios, Reporte de Progreso y Libretas de Reportes.

Cetro de Consejería Trabajando de uno-a-uno con cada estudiante en la escuela para crear un plan comprensivo de cuatro año, el Centro de Consejería tiene una póliza de puertas abiertas y fomenta un ambiente acogedor y estimulante donde los estudiantes puede ir a buscar orientación para crear su carrera universitaria, profesional y de vida. Los cambios de horarios deberán realizarse al comienzo del semestre. Los cambios hechos después del comienzo del plazo puede resultar en la perdida de crédito o un grado “F” contáctese con la Srta. Seay para más información.

### BIBLIOTECA

La misión de la Biblioteca del Distrito Escolar Unificado de la Costa y programa de media es el promover el alfabetismo, en todas sus formas. En el mundo de hoy, ese término significar tener las habilidades para acceder, evaluar, usar e integrar la información de manera efectiva en sus vidas. Un programa fuerte de la biblioteca de la escuela apoya el plan de estudios, proporciona los recursos para tener acceso a la información, la investigación, y la lectura mientras que avanza en la misión del logro académico para todos los estudiantes

Horas 7:30 – 3:30 Lunes-Viernes

Libros de la biblioteca que fueron prestados por 3 semanas

Libros Atrasados- multa de 5 centavos por día.

### LIBROS DE TEXTO Y & CHROMEBOOKS

A los estudiantes se les presta un libro de texto y un Chromebook sin ningún costo. Al final de curso es la responsabilidad del estudiante el devolver el mismo libro y/o Chromebook que se le presto a él/ella. Si es que un libro de texto o Chromebook es perdido, robado, dejado o dañado, el estudiante tendrá que pagar por el costo del artículo. Si el libro de texto está perdido y luego encontrado y devuelto a la biblioteca, el costo del reemplazo será reembolsado al estudiante. Las libretas de calificaciones, certificados, y/o diplomas serán retenidos hasta que el material dañado de la escuela sea devuelto a se haya pagado por su costo.

### GRUPO DE PADRES

Se anima a los padres a participar en los clubes de Booster, la Fundación para la Educación de Cambria, Comité de Consejería del Lenguaje Ingles o Consejero de Sitio Escolar. Los voluntarios son siempre una necesidad para apoyar a Coast Union. Aplicaciones de membresía y/o información están disponibles en la registración.

### REGISTRACIÓN

La información será enviada a casa temprano en Agosto, se les recomienda a los padres el recoger un paquete de registración en la oficina de enfrente. La información incluirá la fecha y hora de registración. Los estudiantes y los

padres necesitan asistir el día de registraci3n y devolver este importante papel, se tomarn una fotografía, para la identificaci3n de la escuela y recogerán su horario y materiales para el ańo escolar.

## PERMISOS DE TRABAJO

Un permiso de trabajo puede ser obtenido en el escritorio de asistencia. La escuela puede revocar el permiso para trabajar del estudiante por, mala asistencia, grados y/o comportamiento.

## CERTIFICADOS

Los archivos de todas las calificaciones recibidas por Coast u otras escuelas serán archivados y mantenidos de manera indefinida. Copias de los certificados puede ser obtenida libres de costo con la registradora. Para recibir certificados, llenar u firmar un formulario de Petici3n de Certificado y devolverlo a la registradora. Si el certificado debe ser enviado a un college, universidad, NCAA o comit3 de becas, por favor presentar un sobre con la estampilla y la direcci3n con su petici3n. Por favor permite una semana para el procesamiento.

## VISITANTES DEL CAMPO ESCOLAR

Los adultos que visiten Coast Union deberán firman en la oficina principal. A los estudiantes no se les permitir4 tener invitados en el campo escolar durante las horas de escuela.

## ASISTENCIA

El Distrito Escolar Unificado de la Costa cree que la asistencia es esencial para la calidad de la educaci3n. La asistencia regular demuestra compromiso y responsabilidad. Las leyes estatales de asistencia requieren la asistencia regular a la escuela y la puntualidad. Los dos, la escuela y los padres son responsables por reforzar esas leyes. Un estudiante NO deber4 estar ausente sin el conocimiento de los padres y su consentimiento. Las investigaciones indican una alta correlaci3n positiva entre la asistencia del estudiante y el aprendizaje del estudiante. Si un estudiante no est4 en la escuela, 3l/ella no se puede beneficiar de la instrucci3n que se est4 entregando. Porque las ausencias tienen un efecto negativo en los dos, el estudiante y las finanzas del Distrito, el Distrito Escolar Unificado de la Costa continuara monitoreando todas las ausencias, colectara notas, y har4 llamadas telef3nicas para poder verificar porque el estudiante est4 ausente.

## REPORTANDO UNA AUSENCIA

Cuando un estudiante est4 ausente, el padre o guardi4n deber4 llamar a la escuela antes que 3l/ella vuelva a la escuela al **927-3889**. Si se ha recibido una llamada, una nota de los padres no ser4 necesaria. Si la escuela no ha recibido una llamada, el estudiante deber4 traer a su padre/guardi4n y obtener una hoja de ausencia de la oficina de asistencia. Los estudiantes deber4n aclarar todas las ausencias en su propio tiempo para prevenir atrasos sin excusa al sal3n de clases. A los estudiantes se les permitir4n 3 d4as para clarificar una ausencia o para la clarificaci3n de una ausencia. Una ausencia que no es clarificada para el tercer d4a de escuela, recibir4 una nota de estar cortando clases.

## P3LIZA DE ATRASOS

Los estudiantes quienes, sin una excusa de ausencia, llegan tarde por m4s de (10) minutos para la clase, est4 atrasado.

<b>Primer Atraso:</b>	Advertencia
<b>Segundo Atraso</b>	detenci3n con la maestra de clases.
<b>Tercer Atraso</b>	N de grado en ciudadan4a (mandatorio) notificaci3n a los padres.
<b>Cuarto Atraso:</b>	U de gado en ciudadan4a (mandatorio) conf. Con director y maestro

**Quinto Atraso:** Bajar el grado en una letra para el semestre, posible “F” y suspensión de la clase

## CORTANDO CLASES

Cualquier estudiante quien, sin una excusa de ausencia no está en la clase o llega más de (10) minutos tarde a la clase, es considerado estar cortando clases. Tareas, trabajo en clases y exámenes no podrán ser hechos por los días que el estudiante corto clases.

## AUSENCIAS CON EXCUSA

Las leyes estatales de asistencia y CUSD consideran las siguientes razones como excusas de ausencias:

- Enfermedades / cuarentena
- Citas médicas / dentales
- Apariencias en la Corte
- Emergencias Familiares
- Muerte de un miembro inmediato de la familia
- Días festivos religiosos

Los estudiantes quienes pierden escuela por cualquier razón de las mencionadas arriba tendrán un día por cada día que estuvieron ausente para realizar su trabajo. Los maestros pueden que requieran que los proyectos grandes sean entregados en un día específico, aunque el estudiante va a estar ausente debido a enfermedad. Es la responsabilidad del estudiante el reunirse con sus maestros en el día que vuelva a la escuela para poder determinar que asignaciones necesitan ser hechas. Las ausencias habituales resultaran en ser referido al Panel de Asistencia del Distrito Escolar (SARB).

***Cualquier estudiante que está obligado a estudiar tiempo completo, que esté ausente de la escuela más de tres días sin excusa válida, o llegue tarde por más de 30 minutos en cada uno de los tres o más días del año escolar, es un escolar ausente y será reportado al Superintendente del distrito escolar, al padre/guardián, y a las autoridades legales apropiadas. Cualquier estudiante con excesivas ausencias (SARB).***

## ENFERMEDADES

Los estudiantes que están enfermos no deberán asistir a la escuela, especialmente si su enfermedad es contagiosa. Se les anima a los estudiantes y padres y los padres el hacer las citas médicas y otras citas fuera de las horas del día escolar. Si usted no lo puede hacer, los horarios de citas médicas deberán ser programados de manera que el estudiante aun pueda asistir a la escuela la mayoría del día, antes y después de la cita médica.

## ACADÉMICOS

Es la creencia de CUHS que cada estudiante es un individuo único quien necesita seguridad, cuidado y una atmósfera estimulante en la cual crecer académicamente, emocionalmente Maduro, intelectualmente, físicamente y socialmente. Es el deseo de CUHS el ayudar a cada estudiante pueda alcanzar su máximo potencial en esas áreas dando un ambiente de seguridad, cariño, y que invita a compartir ideas.

## REQUERIMIENTOS PARA LA GRADUACIÓN

**Créditos:** Los graduados de Coast son requeridos obtener 30 créditos. Los créditos son dados por completar exitosamente de los cursos del semestre con un grado de “D” o mejor, a razón de 5 créditos por clase, por semestre.

### **Requerimientos de Materias - 185 créditos**

- Ciencias Sociales - 40 créditos (incluyendo Historia del Mundo, Historia, y Gobierno/Economía)
- Inglés - 40 créditos (incluyendo Inglés I y II o equivalente)
- Matemáticas - 30 créditos (incluyendo Álgebra I)
- Ciencia - 30 créditos (Biología o alternativo aprobado por el director y un año de Ciencia )
- Idiomas Extranjeros y/o Artes de Presentación y Visual- 10 créditos
- Educación Vocacional - 15 créditos, 5 de los cuales deben ser de Alfabetismo en la computadora
- Educación Física - 20 créditos (deben ser tomados en el grado 9 & 10)

### **Créditos Electivos - 125 créditos**

*Los Cursos tomados en las materias listadas arriba serán usados como créditos electivos una vez que los requerimientos de área hayan sido reunidos.*

## **REQUERIMIENTOS PARA LA GRADUACIÓN TEMPRANA**

El gobierno federal y estatal han hecho provisiones para que los estudiantes a obtener un diploma de equivalencia al tomar un pasar un de los dos exámenes estandarizados. El Examen de Aptitud de las Escuelas Secundarias de California (CHSPE) es generalmente ofrecido dos o más veces al año. Los estudiantes quienes son por lo menos 15 años de edad, 10 meses de edad, puede tomar este cuarto examen por un costo. Al completar con éxito este examen con permiso escrito de los padres, el estudiante puede dejar asistir a la escuela secundaria obligatoria. Los estudiantes interesados deber ver a su consejero o visitar el sitio web CHSPE en [www.chspe.net](http://www.chspe.net) para obtener más información. El examen de Desarrollo de Educación General (GED) se ofrece regularmente durante todo el año y puede ser tomada por cualquier estudiante que tenga 17 años, 10 meses de edad. Hay una cuota para el GED, que se ofrece en la escuela de adultos en San Luis Obispo. Los diplomas de equivalencia de CHSPE y GED son aceptados por los colegios comunitarios y las agencias gubernamentales locales, estatales y federales como igual a un diploma de la escuela secundaria. No reemplaza los requisitos de admisión universitarias y no siempre es aceptado para alistarse en el servicio militar.

## **REQUERIMIENTOS DE ENTRADA A LA UNIVERSIDAD**

La elegibilidad para la admisión a las Universidades del Estado de California y Universidades en los campos de California están basadas en la combinación de promedio general y puntajes en las prueba de admisiones al colegio o universidad. Esta combinación es conocida como “Índice de Elegibilidad” Mientras que las dos US y CSU usan el GPA para los cursos tomados en el grado 10 y 11 solamente para determinar la elegibilidad de admisión, los grados para clases preparatoria de universitarias de los grados 9 al 12 Solicitud de Admisión. Por lo tanto es extremadamente importante que los estudiantes trabajen arduamente y tomar en serio el primer y segundo año de secundaria. Los estudiantes quienes están comprometidos en asistir a una universidad de cuatro años, el otoño después de la graduación de secundaria deberá tomar preparación universitaria en Inglés, matemáticas, ciencia y ciencias sociales y lo mismo para idiomas extranjeros, por lo menos dos años. El dejar las clases de preparatoria de la universidad para tener un “ultimo año fácil” puede seriamente dañar las oportunidades para la admisión a la universidad. Para los requisitos individuales de admisión a la universidad, consulte en el sitio web de la escuela o con la Sra. Seay para así obtener más información.

## **CAMINOS DE CARRERA Y EDUCACIÓN TÉCNICA**

La Escuela Secundaria Coast Union ofrece dos Carreras Tecnología y Caminos de Educación ( CTE): Artes, Medios Múltiples y Entretenimiento, Agricultura y Recursos Naturales. Además, la parte principal del currículo



provee a los estudiantes de Coast Union la opción de inscribirse en un College o Caminos de Carreras. Cada camino es una secuencia de tres cursos, fuera de los 32 cursos requeridos para la graduación. Los beneficios de los caminos incluyen cursos que están en todas las Universidades Estatales de California y Universidades de California aprobados, una oportunidad de obtener certificación en la industria para empleados y membrecía en una organización nacional de estudiantes de liderazgo. Además, los estudiantes que se inscriben y pasan Producción de Medios Digitales con una “C” o mejor, recibirán 3 unidades de créditos para el college.

## COLOCACIÓN AVANZADA (AP)

Se les anima a los estudiantes a tomar cursos de AP para obtener crédito en las materia(s) en las cuales ellos han sido evaluados. Los estudiantes quienes deseen tomar un examen de AP deberán inscribirse con la consejera en Marzo para así poder tomar un examen (todos los exámenes son dados en Mayo). El costo total del examen será recolectado en el momento que el examen de AP es ordenado. Una reducción en costo está disponible para aquellos estudiantes quienes califican para al programa de almuerzo gratis o reducido. Contactarse con la Sra. Seay para más información.

## INSCRIPCIÓN CONCURRENTE

Es la intención de la Junta Directiva el proveer oportunidades de avance para los estudiantes interesados. Por lo tanto, un estudiante, con el padre, el consejero y la aprobación del director, podrá inscribirse en cursos del college. Los cursos del college solo pueden ser usados para llenar un crédito de un curso electivo solamente a no ser que el estudiante este tomando cursos para poder avanzar al próximo curso en ese departamento. Ejemplo: el estudiante puede tomar Algebra II en Cuesta para poder avanzar en el Análisis de las Matemáticas el siguiente semestre en Coast. Todos los otros requerimientos de cursos (ej. cuatro años de Ingles, cuatro años de ciencias sociales, tres años de matemáticas, tres años de ciencia, dos años de PE, un año de educación vocacional y un año de arte o lenguaje extranjero, y un semestre en computadoras) deberán ser hechos en Coast. Para poder inscribirse en una clase del college, el estudiante deberá llenar una aplicación de admisión para el college y clases de Enriquecimiento de la Escuela Secundaria (incluye la firma del padre, estudiante y la consejera) Las aplicaciones a los colegios comunitarios pueden ser llenadas vía internet. Los formularios de Enriquecimiento pueden ser obtenidos con la consejera. Si es que un estudiante desea recibir créditos de la escuela secundaria, él/ella deberá proveer a la registradora con una libreta de calificaciones o certificado donde muestre la calificación final. Si es que el curso va a ser usado para reunir los créditos del departamento, el estudiante deberá inscribirse y completar el próximo curso en la secuencia en Coast. Si esto no es hecho, el curso del college será usado como crédito electivo y no como crédito del departamento.

## PROMEDIO DE CALIFICACIONES

El Promedio de Calificaciones (GPA) es determinado dividiendo el número de clases que reciben la calificaciones de letra (‘A’ – ‘F’) en el número total de calificaciones obtenidas. Los puntos de grado se cuentan de la siguiente manera:

**A = 4 puntos**  
**B = 3 puntos**  
**C = 2 puntos**  
**D = 1 puntos**  
**F = 0 puntos**

### Ejemplo GPA:

Ingles I A = 4  
Geografía del Mundo B = 3  
Ciencia Integrada B = 3  
P.E. (Educación Física) A = 4  
Algebra I A = 4  
Español I B = 3  
Computación C = 2  
**Total de Puntos = 23**  
**23 puntos / 7 clases = 3.29 GPA**

### El GPA Ponderado

Ciertas clases designadas se aprobarán para otorgar mayores puntos de calificación. Las clases primer año, y último año de secundaria designadas como honores (H) o colocación avanzada (AP) reciben un grado adicional para un grado de "A", "B" o "C". En estas clases, un grado "A" recibe 5 puntos de grado y un "B" recibe 4 puntos de grado y un "C" recibe 3 puntos de grado. Inglés II honores *no recibe un punto de calificación adicional, ya que es una clase de segundo año de secundaria.*

## VALEDICTORIAN & SALUTATORIAN

La elección del estudiante de último año de secundaria valedictorian y salutatorian serán basados en los siguientes criterios: El GPA se calcula desde el primer semestre del grado 9 hasta el primer semestre del grado 12 (el total de siete semestres), si los estudiantes están empatados, la decisión se tomara al final del segundo semestre. El GPA se llevara a cabo al centésimo valor de posición. Los grados escolares de verano entre el grado 8 y el grado 9 no serán para calcular el GPA si tal uso disminuye el GPA del estudiante.

- Cuatro de los semestres deberán ser completados en la Escuela Secundaria Coast Union
- Si es que dos o más estudiantes poseen la misma calificación, ellos compartirán el honor
- El punto extra asignado al estudiante quien recibe un grado de "A" o "B" es una clase de honores y no será usada para calcular el GPA si es que el curso fue tomado durante el primer o segundo año, o de una escuela que no sea Coast Union, si es que cursos equivalentes no son ofrecidos.
- Los estudiantes deberán tener un horario completo de los cuatro años (no fuera del campo escolar). A los estudiantes no se les permitirá tomar cursos "aprobados/no aprobados" para usarlos y así artificialmente subir sus GPA más arriba de la de un estudiante que haya tomado la clase y haya obtenido una letra como calificación.
- El Director, con recomendación del comité del currículo, puede autorizar excepciones de la criterio de arriba para una variedad de razones incluyendo pero no limitada a:
- Consideración de un intercambio de estudiante quien haya completado cuatro semestres en Coast con grados estándares de "A"- "F" en un año de "P" (pasar grado) durante un año de intercambio de estudiantes
  - El estudiante quien se perdió de una cantidad significativa de escuela debido a excesivas ausencias
  - El estudiante quien estuvo envuelta en cualquier acción disciplinaria.

## REPITIENDO CLASES

Las clases de preparación para el college deberán ser pasadas con un grado "C" o mejor para que el estudiante pueda avanzar al próximo curso en ese departamento, los estudiantes pueden repetir cursos de preparación para el college en el cual se obtuvo un grado "D". Los estudiantes que repitan clases de preparación para el college para obtener una calificación más alta o tener la opción de cambiar el crédito original de la clase a un crédito electivo.

Los estudiantes que repiten las clases preparatorias de la universidad para un grado más alto tienen la opción de tener el crédito original cambiado de crédito sujeto a crédito electivo. Tanto el nombre original del curso y el grado, Y el curso de repetición y grado aparecerán en la transcripción. El curso de la repetición tendrá una "R" delante del grado para designarla como clase repetida. Ciertos cursos de la Escuela Secundaria Coast Union pueden repetirse para recibir crédito. Póngase en contacto con el/la consejero de orientación para obtener más información

## ELEGIBILIDAD

Se les anima a los estudiantes a participar en ASB, clubes de la escuela, presentación teatral de la escuela, y equipos atléticos. Sin embargo, para poder participar en cualquier actividad- extracurricular, el estudiante deberá ser “elegible” lo cual se define como lo siguiente: El estudiante deberá mantener un GPA de por lo menos 2.0 con no “F” como grado, y no más de una marca insatisfactoria de ciudadanía para poder ser elegible a participar en actividades extracurriculares en Coast Union. Esto incluye la elección o a la oficina de la escuela, la participación en clubes de la escuela (como el Interact) deportes, o la presentación teatral de primavera y asistencia a viajes de día de campo de la escuela u otro evento patrocinado por la escuela (como la noche de graduados). Los estudiantes quienes obtienen un promedio de grado de 2.0 y no tienen más que un grado de reprobación en su libreta de calificaciones en su trimestre, serán puestos en probatoria académica por un trimestre. Durante este periodo de prueba, los estudiantes pueden participar en todas las actividades extracurriculares. A los estudiantes se les permite solamente un periodo de prueba por año escolar.

## ESTUDIANTE DE INTERCAMBIO EXTRANJERO

Los estudiantes serán inscritos en el nivel de grado apropiado de acuerdo a sus años en la escuela. Si es que el estudiante planea obtener un diploma de la Escuela Secundaria de Coast Union, un contrato será desarrollado por la consejera. Este contrato contendrá una lista de los requerimientos necesarios para la graduación para que el estudiante reciba un diploma. Los contratos deberán ser firmados por el/la estudiante, el padre anfitrión y el consejero. Los requerimientos incluyen el completar exitosamente los siguientes cursos:

1. Historia de U.S.
2. Economía/Gobierno Americano
3. Inglés (Inglés III - se recomienda Literatura Americana)
4. Reunir otros requerimientos para la graduación como es requerido por el Distrito Escolar Unificado de la Costa.

## CÓDIGO DE CONDUCTA

### EXPECTATIVAS DEL COMPORTAMIENTO

La acción Disciplinaria de la escuela se llevara a cabo por la administración y se tomara en cuenta la frecuencia, severidad, y nivel de grado en el cual el problema de comportamiento ocurre. El estándar de comportamiento para los estudiantes aplica para las horas de escuela, eventos patrocinados por la escuela en eventos fuera del campo escolar, y a incidentes, los cuales pueden ocurrir en camino o desde la escuela. Las consecuencias disciplinarias por la violación al Código de Educación 48900 pueden variar desde detención o suspensión a la penalidad máxima de expulsión. Código de Ed. 48900

- A.1. Causo o intento causar, o amenaza en causar lesiones físicas a otra persona.
  - 2.\*Intencionalmente uso fuerza o violencia en otra persona, excepto en auto-defensa
- \*B. Poseído, vendido o proporcionado de otra manera cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otros objetos peligrosos
- \*C. Ilegalmente, ha poseído, usado, vendido o de otra manera proporcionado, o ha estado bajo los efectos de cualquier sustancia controlada como está definido en el Código de Salud y Seguridad, bebidas alcohólicas, o intoxicante de cualquier tipo.
- \*D. Ilegalmente ofrecer, arreglar o negociar para vender cualquier sustancia controlada como está definido en el Código de Salud y Seguridad, bebidas alcohólicas o intoxicante de cualquier tipo, y de ahí vender, negociar, repartir o de otro modo proporcionar a cualquier persona otro líquido, sustancia o material y presentado igual que una sustancia controlada, bebidas alcohólicas o intoxicante.
- E. Cometer o intentar cometer robo o extorsión.
- F. Causar o intentar causar daños a propiedad de la escuela o propiedad privada.

- G. Robar o intentar robar propiedad de la escuela o propiedad privada.
- H. Poseer o usar tabaco o cualquier producto que contiene tabaco o productos de nicotina (excepto en instancias muy limitadas de nicotina como un ingrediente de una droga prescrita que requiere la ingestión durante las horas de escuela) incluyendo pero no limitado a cigarrillos, cigarros, cigarros miniatura, cigarros de tabaco sin humo, tabaco en polvo, paquetes para mascar tabaco y betel)
- I. Cometer una obscenidad, actuar o participar en la habitual profanidad y vulgaridad
- J. Ilegalmente poseer, ilegalmente ofrecer, arreglar, o negociar para vender cualquier parafernalia de drogas, como es definido en la Sección de 11014.5 del Código de Salud y Seguridad.
- K. Interrumpir actividades de la escuela o de otra manera intencionalmente desafiar la autoridad de supervisores, maestros, administradores, oficiales de la escuela u otro personal que participa en el desempeño de sus obligaciones (el no servir la escuela los Lunes).
- L. Con conocimiento recibir propiedad robada de la escuela o propiedad privada
- M. Poseer una imitación de una arma de fuego
- N. Cometer o intentar cometer un asalto sexual o cometer una agresión como está definida en el Código Penal.
- O. Acosar, amenazar, intimidar a un estudiante testigo
- \*P. Ilegalmente ofrecer, arreglar para vender, negociar para vender o vender la droga prescrita Soma
- Q. Participar en, o intentar el participar en novatadas
- R. Participar en un acto de acoso (bullying), incluyendo pero no limitado a, acoso cometido por intermedio un acto electrónico
- T. Un pupilo que ayuda o asisten en la aflicción o intento de aflicción o lesión física a otra persona.
- Otros Motivos:
- \* Acoso Sexual. (Código de Ed. 48900.2)
  - \* Cometer un acto de violencia de odio (Código de Ed. 48900.3)
  - \* Hostigamiento, amenazas, o intimidación, crear un ambiente educacional intimidante o de hostilidad. (Código de Ed. 48900.4)
  - \* Amenazas Terroristas en contra de oficiales de la escuela o propiedad de la escuela. (Código de Ed. 48900.7)
- Cualquiera de los mencionados arriba puede ser referido a las agencias de Reforzamiento de la Ley
- \*El Director o su designado deberá notificar al personal de la ley de esas ofensas.

## CONSECUENCIAS

### *Disciplina puede variar depende de la severidad de la ofensa*

Ofensas	1 <sup>ra</sup> Consecuencia	2 <sup>da</sup> (o más ) Consecuencias
<b>CORTAR EN CLASES</b>	Detención designada por el maestro(a)	Detención al almuerzo o Servicios a la Comunidad, proceso SARB, conferencia con los padres 3 <sup>er</sup> Corte al estudiante se le negara el crédito
<b>VIOLACIÓN DE CÓDIGO DE VESTIMENTA</b> (Ver la Póliza de Vestimenta)	Advertencia- Violación de Código de Vestimenta en archivos	Detención al almuerzo o Servicios a la Comunidad, Conferencia con los Padres
<b>Falsificación de notas/ teléfono o permisos falsos de estacionamiento / copiados</b>	Detención al almuerzo o Servicios a la Comunidad, Conferencia con los Padres	Detención al almuerzo o Servicios a la Comunidad, Conferencia con los Padres
<b>NO PRESENTARSE PARA LA DETENCIÓN</b>	2 días extra de detención por cada día que no se presento	Conferencia con los Padres
<b>VIOLACIÓN ACEPTABLE DE USO DE PÓLIZA</b>	La cuenta del Estudiante es incapacitada por el resto del año. Si es que está inscrito en una clase en donde la computadora	Los estudiantes pueden recibir consecuencias adicionales basadas en la naturaleza de la violación (el acoso en el internet, acoso, trapas, etc.)

	es mandatorio, puede que al estudiante se le niegue la estrada.	
<b>VIOLACIÓN DE LA PÓLIZA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA</b>	Conferencia con los padres y se requiere el completar de 3 a 5 días de un curso de la “Deshonestidad ”	Un grado de “F” en el curso y la colocación en la lista de inelegible por el resto de trimestre actual y el trimestre subsecuente.

## INTEGRIDAD ACADÉMICA

A los estudiantes de la Escuela Secundaria Coast Union se les espera mantener los más altos estándares de conducta académica e integridad personal. La facultad de CUHS está comprometida con ayudar a los estudiantes a evitar cualquier plagio no intencional y entendemos las reglas responsables de las becas.

Los maestros en la Escuela Secundaria Coast Union endorsan al uso del ETC Portal de base de datos y Google Scholar como herramienta primaria de investigación para ayudar a los estudiantes a desarrollar buenos hábitos de investigación. La biblioteca de la Escuela Secundaria Coast Union ha colocado en el sitio web de CUHS una lista de los recursos que guía a los estudiantes en el método apropiado de citar sus recursos. Allí hay una lista de recursos y sitios web al final de este documento que es para asistir a los estudiantes en sus asignaciones de escritura e investigación.

Deshonestidad Académica—incluyendo el plagio, hacer trampas o copiar el trabajo de otra persona, usar la tecnología para usos ilícitos, o cualquier comunicación no autorizada entre los estudiantes por el propósito de ganar ventaja durante un examen- es estrictamente prohibido. La Póliza de la Integridad Académica de la Escuela Secundaria Coast Union cubre todos los exámenes relacionados-a-la-escuela, exámenes pequeños, reportes, asignaciones de la clase, y proyectos, los dos, dentro y fuera de la clase. Los estudiantes que hacen trampas se niegan a sí mismos la oportunidad de aprender- especialmente, como pensar. Saber cómo pensar de manera crítica en cada área prepara a los estudiantes para una alta educación, y/o su profesión de elección, en donde el hacer trampas y el plagio tienen graves consecuencias. El hacer trampas es destructivo para toda la comunidad escolar; daña las relaciones y generan desconfianza en maestros y compañeros de clase.

- Los estudiantes que no hacen trampas también sufren por la inflación de los grados que resulten de la mala conducta académica.
- Los estudiantes quienes eligen el hacer trampas y plagio enfrentaran el riesgo de que los maestros y consejeros no quieran escribir sus cartas de recomendación para el college
- Si es que un estudiante es suspendido por hacer trampas o plagio , a ellos se les requiere admitirlo en su aplicación para el college para escuelas privadas
- Los estudiantes enfrentan consecuencias que cambiaran sus vidas cuando ellos eligen el hacer trampas en vez de obtener sus calificaciones a través del arduo trabajo y buenos hábitos de estudio.

### Plagio

- A los estudiantes de CUHS se les espera que citen sus recursos electrónicos, cada vez que ellos incluyen información en un proyecto de su composición. El plagio incluye pero no está limitado a las siguientes líneas de guía:
- Copiar y pegar del internet u otro recurso electrónico- hasta solo una oración- es considerado plagio a no ser que este en marcas de citación que preceden y siguen el material citado- La escritura de los estudiantes también pueden citar el recurso (Palabra Citada de la Pagina o Bibliografía) al final de su papel. Esto aplica a otras formas de expresiones también- trabajos de arte, fotografía, decodificación de computadoras, calculaciones matemáticas etc.

- Presentar ideas como si fueran tus pensamientos originales
- Presentar el trabajo de otros como si fuera el de uno mismo.

### Hacer Trampas

- Copiar el trabajo de otro estudiante o asignación
- Permitir que otro estudiante copie tu asignación
- Utilizar un set de notas sin autorización, hoja para hacer trampas, calculadoras gráficas u otro tipo de aparato en una prueba o examen pequeño
- Robar, pedir prestado o remover un examen

### Consecuencias

**Primer Incidente Paso 1:** Una conferencia con los padres es requerida y un curso de 3 días “Academia de la Deshonestidad”. El no asistir a esta sesión de tres días resultara en al avance al Paso 2.

**Segundo Incidente Paso 2:** Una conferencia con los padres y se requiere el completar un curso de 5 días en la “Academia de la Deshonestidad”. El fallar el asistir o completar la sesión asignada **de 5 días**, resultara en el avance al paso 3.

#### Tercer Incidente:

Una calificación de “F” en el curso y la colocación en la lista de CUHS inelegibles para el resto del trimestre y el trimestre subsecuente.

**Clases de Colocación Avanzada:** *Se espera que Los estudiantes de AP mantengan el más alto estándar de honestidad académica; si se descubre que los es estudiantes han violado cualquiera de esas pólizas en asignaciones de verano, ellos serán removidos de las lista de Honores o clases de AP antes que comience la escuela.*

## CÓDIGO DE VESTIMENTA

Las regulaciones del código de vestimenta especifica el estándar que promueve una ambiente positivo y seguro de aprendizaje. Se espera que todos los estudiantes estén bien arreglados y que usen ropa limpia, apropiada en los eventos escolares nocturnos. Si en algún momento el vestuario o la preparación de un estudiante son considerada disruptiva o inapropiado para el programa educativo, los maestros y/o la administración, al él /la estudiante se le pedirá que se cambie a la ropa que es aceptable para la escuela o serán enviados a casa con permiso de los padres para cambiarse de ropa. Las ofensas repetitivas resultaran en la acción disciplinaria. De acuerdo con la filosofía establecida arriba, los siguientes reglamentos de vestimenta están en vigor:

La ropa deberá ser suficiente de manera que cubra la ropa interior en todo momento. Zapatos seguros deberán ser usados en todo momento. Ropa, joyas y artículos personales (mochilas, viseras, bolsos de gimnasio, botellas de agua etc.) deberán estar libres de escrituras o insignias que sean crudas, vulgares, profanas o sexualmente sugestivas, que contenga publicidad o promoción de drogas, alcohol o tabaco, o que defienda prejuicios raciales, étnicos o religioso.

Las faldas y los pantalones cortos deberán tener al menos el largo hasta la punta de los dedos. Están prohibidos los artículos afiliados a pandillas tales como redes de pelo, dientes de “parrilla”, bandanas, colores de pandilla, joyas, emblemas, ropa, insignias, símbolos u otras cosas que se consideren como evidencia de pertenencia o afiliación con cualquiera pandilla. No se permiten cadenas de bolsillo, brazaletes con puntas y collares con puntas en el campo escolar. Los sombreros no están prohibidos en el campo escolar, sin embargo, se requiere que los estudiantes respeten la solicitud individual de los maestros con respecto al uso de sombreros en el salón de clases.

## ACOSO & ACOSO CIBERNÉTICO (BULLYING)

El Acoso Cibernético o bullying es el uso de información electrónica y aparatos de comunicación a intencionalmente y repetidamente dañar a otra persona o personas a través de un medio de texto electrónico, fotos o videos. Ejemplos de comportamiento incluyen pero no están limitados a:

- Mandar/ colocar avisos falsos, dañinos o mensajes viciosos/ comentarios
- Crear una página o sitio web que tiene historias, fotos, y bromas que ridiculizan a otros.
- Entrar a la cuenta de correo electrónico y mandar material vicioso o vergonzoso a los demás.
- Involucrar a alguien en la comunicación electrónica, engañando a esa persona para que revele información personal sensible y la transmita a otros
- Colocar la foto de un estudiante sin la autorización de él/ella
- El acoso de esta naturaleza crea un ambiente hostil y disruptivo en el campo escolar y es una violación de los derechos de los estudiantes y el personal a estar en un ambiente que es seguro. Las acciones que son amenazantes, de acoso que intimidan a un individuo o grupo de individuos, colocando a un individuo en un temor razonable de daño, o dañar la propiedad del individuo; O interrumpir el funcionamiento ordenado de la escuela no será tolerado.

Código de Educación 48900.4 y 48900 (r), estrictamente prohibido el acoso o bullying de cualquier tipo y dicho comportamiento está sujeto a consecuencias incluyendo la posible expulsión.

- Material Sexual explícito que es transmitido electrónicamente puede resultar en la notificación a los padres y la policía, y ese material puede ser reportado como abuso infantil o negligencia.
- Todos los estudiantes envueltos en la transmisión y/o posesión de dichas imágenes o textos puede ser disciplinado por el Código de Educación 48900 (i): Cometer un acto obsceno o participar en habitual profanidad y vulgaridad.
- Si existe sospecha razonable de que él /la estudiante ha estado envuelto en la posesión o transmisión de dicho material, el aparato electrónico envuelto puede ser confiscado e investigado por los oficiales de la escuela.
- La transmisión de dicho material que envuelva a otro estudiante puede ser castigada bajo el Código de Educación de California 48900 (r): Participar en un acto de acoso, incluyendo pero no limitado al, acoso cometido por intermedio de actos electrónicos, como es definido en la subdivisión (f) y (g) de la sección 32261, directamente específicamente hacia un pupilo o personal de la escuela
- Además, Código de Educación 48900 (k) dice que cualquier interrupción de las actividades escolares u otra manera de desafío intencionado de una válida autoridad de supervisores, maestros, administradores, oficiales de la escuela, u otro personal que participa en sus responsabilidades también puede llevar a la suspensión.

\*\*\* Código de Educación 48900.4 "Acoso, amenazas, o intimidación u hostil al ambiente educacional"

\*\*\*Código de Educación 48900 (k) "Actividades disruptiva en la escuela o de otra manera intencionalmente desafiar la válida autoridad de supervisores, maestros, administradores, oficiales de la escuela u otro personal que participe en sus obligaciones"

\*\*\*Código de Educación 48900 (i) "Cometer un acto o participar en la habitual profanidad y vulgaridades.

\*\*\* Código de Educación 48900 (r) "Participar en un acto de acoso cometido de manera electrónica, como está definido en la subdivisión (f) y (k) de Sección 32261, dirigida específicamente hacia el pupilo o personal de la escuela.

### PASOS DE ACCIÓN PARA TOMAR EN RESPUESTA DEL ACOSO Y EL BULLYING

Cualquier estudiante que recibe dicha imagen o mensaje en contra de su voluntad deberá:

- Informar a los oficiales de la escuela de manera inmediata
- Guardar la evidencia. Imprimir los textos de acoso vía internet si es posible
- Identificar al acosador(a)
- Claramente decirle al acosador que pare.
- Ignorar al acosador dejando el ambiente del internet y/o bloqueando comunicación
- Archivar un reclamo con el Internet o Compañía de Teléfono Celular
- Contactarse con los padres del acosador
- Contactarse con la policía



## ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

A los estudiantes se les anima el participar en ASB, clubes de la escuela, y equipos atléticos. Para poder participar en cualquier actividad extracurricular, sin embargo, un estudiante deberá ser “elegible” lo cual es definido como lo siguiente:

El estudiante deberá obtener un GPA de por lo menos 2.0 con no “F” como grado, y no más que una marca de ciudadanía insatisfactoria para poder ser elegible para participar en actividades extracurriculares en Coast Union. Esto incluye la elección a una clase u oficina de la escuela, participación en clubes del campo escolar (como el interactuar, deportes o la presentación teatral de la primavera, la asistencia a viajes de día de campo de la escuela u otro evento patrocinado por la escuela (como la noche de graduados). Los estudiantes quienes obtienen un 2.0 de promedio general y no tienen más que un grado reprobado en su reporte de calificaciones trimestrales, será colocado en la probatoria académica por un semestre. Durante este periodo de probatoria, los estudiantes pueden participar en todas las actividades extracurriculares. A los estudiantes se les permite solo un periodo de probatoria por año escolar.

### CUERPO ESTUDIANTIL ASOCIADO (ASB)

Cada miembro en la Escuela Secundaria de Coast Union es un miembro del cuerpo escolar. Muchas oportunidades son disponibles para estudiantes interesados, entusiastas, y calificados quienes deseen el participar en cualquier actividad extracurricular o programa actividades del estudiante. El cuerpo estudiantil consiste de una Presidente, Vice-Presidente, Secretaria y Tesorera. Los estudiantes elegidos y nombrados representantes operan bajo la constitución de ASB.

Tarjetas ASB Cards – Las Actividades en Coast son apoyados por intermedio de los fondos del cuerpo estudiantil. Esos fondos son hechos disponibles para actividades a través de la venta de la tarjeta de ASB. Se le anima a cada estudiante a comprar una tarjeta de ASB y a participar activamente en nuestros programas. Al comprar una tarjeta de ASB le ahorra a cada estudiante de \$20 a \$100, dependiendo en el número de actividades que asista. Los derechos y privilegios de los que tienen una tarjeta, aplican solamente al dueño de la tarjeta solamente para comprar y no son transferibles.

### CLUBS DE BRONCO

El Club en la Escuela Secundaria Coast Union se dirige bajo el programa de ASB y se deben someter a una constitución y estatutos al Vicepresidente de ASB para su aprobación. Se anima a los estudiantes a formar clubes y a involucrarse. Los clubes van y vienen como interés en las actividades y las cusas cambian cada año. Busca tu club al comienzo del año para recibir más información acerca de las actividades anuales de los clubes. Abajo hay una lista de algunos clubes tradicionales ofrecidos:

**Servicio de Campo Americano (A.F.S.)** – Las funciones como apoyo de grupo para estudiantes de intercambio que asiste a la Escuela Secundaria Coast Union y los estudiantes de Coast Union visitar otros países. Las actividades del Capítulo se enfocan en exponer a los estudiantes a una variedad de experiencias culturales y animar a los estudiantes a estudiar en el extranjero.

**Club Bibliófilo (Libros)** – Abierto a todos los estudiantes en leer y hablar de libros.

**Federación Escolástica de California (CSF)**-Abiertos a los estudiantes en los grados 10-12 (los estudiantes de primer año de secundaria pueden ser miembros asociados), quienes obtienen 10 puntos y grados satisfactorio



en ciudadanía en su libreta de calificaciones por su semestre. Los puntos son determinados de la siguiente manera: A = 3 puntos B = 1 punto por cada materia académica. Los miembros que completan 20 horas de servicio comunitario por año. Los miembros de CSF califican para becas especiales y tours del college

**Club de Drama** – Abiertos a todos los estudiantes en aprender las técnicas del manejo del escenario, actuar, colocar las decoraciones, iluminación etc. El club hacer por lo menos una presentación al año.

**Club de la TIERRA** – Abiertos a todos los estudiantes. Combina el amor por el arte y el medio ambiente

**Comunidad de Atletas Cristianos (FCA)** – Abiertos a todos los atletas, su declaración de visión es. “Ver el mundo impactado a través de Jesús a través de la influencia de entrenadores y atletas”.

**Futuros Campesinos Nacionales de América (FFA)** –Dedicados hacer una diferencia positiva en la vida de los estudiantes desarrollando su potencial para el liderazgo, crecimiento personal y éxito en carreras a través de la educación agricultura.

**Interactuar** - Una organización estudiantil patrocinada por Rotary Internacional que se enfoca en servicios a la comunidad y la escuela. Abierto a los estudiantes de todos los grados.

## BAILES

Los estudiantes que no son de Coast no serán admitidos excepto como invitado de un estudiante de Coast. Los invitados deberán ser estudiantes de la escuela secundaria que actualmente estén en buenas relaciones o un graduado de Coast quien aún no ha alcanzado la edad de los 21 años. Los pases de invitados son requeridos para todos los estudiantes que no son de Coast. La petición para los pases puede ser recogido en la oficina y deberán ser devuelto a la oficina por lo menos tres días antes del baile. Los pases deberán ser firmados por el director y el consejero de ASB. Los estudiantes quienes han sido excluidos de la escuela por razones de disciplina no se les permiten asistir a funciones escolares. Los estudiantes que se vallan de baile, no se les permitirá la re-entrada. Todos los bailes terminan no más tarde que las 12. Los estudiantes son responsables por arreglar la transportación. Cualquier estudiante que se quede en la actividad por más de treinta minutos más tarde que la del baile será descalificado para asistir al próximo baile. Todas las reglas de la escuela y regulaciones aplican.

## DEPORTES BRONCO

Un programa complete en deportes inter-escolásticos es ofrecido para reunir las necesidades competitivas del estudiante. Los estudiantes elegibles deberán completar un paquete Atlético del Bronco el cual puede ser obtenido en la oficina de la escuela o [www.coastunion.org](http://www.coastunion.org). Este paquete contiene todos los formularios necesarios para poder participar en los deportes de Coast Union. Además, todos los atletas deberán obtener un examen físico antes de que ellos puedan comenzar a practicar con el equipo.

**Atleta Escolar** – Cualquier estudiante quien obtiene un GPA de 3.25 o mejor durante el semestre el cual él/ella está jugando un deporte, recibirá un prendedor de “Atleta Escolar”. Además, el estudiante con el GPA más alto en cada equipo recibirá un parche de felpa para la chamarra de piel de él/ella.

Director Atlético: Ron García

Entrenador Atlético:

Transportación: Carrie Brown

Deportes de Otoño  
Tenis Niñas  
Voleibol  
A través del país  
Futbol

Deportes de Invierno  
Soccer Niñas  
Soccer Varones  
Basquetbol Niñas  
Basquetbol Niños

Spring Sports  
Baseball  
Softball  
Boys Tennis

## CORDÓN PLATEADO SERVICIOS A LA COMUNIDAD

A los estudiantes se les anima el participar en el programa de los Servicios a la Comunidad Cordón Plateado de Coast Union el cual esta designado para animar a los estudiantes a contribuir tiempo y talento para mejorar sus comunidades y ser positivos y unos ciudadanos productivos. Los estudiantes quienes documentan 120 horas o más de servicio a la comunidad aprobado durante sus años de escuela secundaria serán reconocidos durante la graduación y recibirán un cordón plateado para ser usado en la ceremonia de graduación. Todos los servicios comunitarios deberán ser pre-aprobados por el Comité de Cordón Plateado. Para más información ver a la Srta .Adams.

## TECNOLOGÍA

La posesión de aparatos electrónicos (teléfonos celulares, iPads, laptops personales, etc.) son permitidos en el campo escolar, pero están sujetos a las reglas individuales del salón de clases de las maestras. Los estudiantes pueden traer sus aparatos a la escuela ***a su propio riesgo***. A los estudiantes de les permitirá el poseer el uso de aparatos electrónicos mientras bajo la supervisión de la escuela con los siguientes parámetros:

- Los aparatos electrónicos deberán ser apagados y guardados cuando se llegue a la clase o antes de entrar a la escuela
- La autorización de los aparatos electrónicos o el uso de un aparato electrónico puede ser revocado por la administración por el uso inapropiado del estudiante.
- El Distrito Unificado y CUHS asume no responsabilidad por aparatos dañados o robados.
- Se espera que los estudiantes obedezcan con las indicaciones de cualquier oficial de la escuela en cesar el uso del aparato electrónico en el campo escolar o en una actividad patrocinada por la escuela.
- La grabación de una maestra, miembro del personal, o estudiante sin su consentimiento, es una violación del Código Educacional de California. Cualquier estudiante que está participando en dicha acción estará sujeto a una consecuencia apropiada
- No luces láser de ningún tipo son permitidos en el campo escolar en ningún momento. El código Penal de la sección 417.27 prohíbe la posesión de apuntadores laser las escuelas primarias y secundarias.
- El no obedecer esta póliza puede resultar en la confiscación del aparato electrónico por el personal y consecuencias adicionales. NOTA: Los estudiantes deberán mantener todos los números de series de sus aparatos personales que ellos puedan traer a la escuela.

## LIBROS CHROME

El Distrito Escolar Unificado de la Costa (CUSD) retiene el derecho de la posesión del Chromebook y equipo relacionado. El Chromebook será prestado al estudiante de acuerdo a las líneas guías nombradas en este documento. La maestra del salón de clases, administración de la escuela, o empleado del distrito retiene el derecho de coleccionar y/o inspeccionar el Chromebook en cualquier momento, y puede alterar, adherir u omitir software o hardware. Su uso es un privilegio y no un derecho.

A los estudiantes se les permite el alterar o adherir archivos para personalizar el Chromebook de ellos, trabajando en los estilos (ej. Preferencias del Sistema). Al estudiante no se le permite el remover el Perfil instalado en el Chromebook asignado. Inmediatamente reportar cualquier daño o pérdida a la Señorita Sutherland, quien determinara la acción apropiada. El Chromebook está cubierto por una garantía de fábrica. La garantía cubre defectos de fábrica. Una póliza de seguro está disponible por un costo de un proveedor de tercera parte. El seguro puede cubrir daños de accidente como el derramar líquidos, subidas de tensión, caídas, derrames, choques, robo (se requiere un reporte a la policía) vandalismo, inundaciones, fuego, humo, viendo y temblores, así como también el daño a las baterías y adaptadores ac. El seguro puede que no cubra la pérdida, negligencia, y abuso. Por ejemplo, tirar el Chromebook o usar el Chromebook como un paraguas sería un ejemplo de negligencia y abuso. Si es que un Chromebook o aparato se pierde, es robado o dañado por negligencia o abuso, es la responsabilidad financiera de la familia el reemplazar el aparato al precio aproximadamente de \$300.00.

Las responsabilidades del estudiante incluyen:

- Traer el Chromebook completamente cargado a la escuela todos los días
- Mantener el Chromebook en tu posesión en todo momento
- No permitas que nadie, a no ser que sean tus padres, use el Chromebook.
- Adherir la Póliza del Uso Aceptable del Distrito Escolar Unificado de la Costa ( AUP) en todo momento..
- Reportar cualquier problema, daños o robo inmediatamente.
- No hacer nada con el Chromebook que permanentemente la alterara en cualquier modo.
- No remover ningún número de serie o identificación colocada en el Chromebook.
- Mantener el equipo limpio. Por ejemplo, no comas o bebas cuando estes usando el Chromebook
- Evita el uso extendido del Chromebook cuando está apoyada directamente en tu regazo
- Toma descansos frecuentes cuando estés usando el Chromebook por largos periodos de tiempo.
- No proveer tu información personal a nadie cuando estés en el internet
- No compartir tu contraseña o palabra clave con nadie
- Mantener el Chrombook en una locación segura cuando no está en la escuela.

El Chromebook y cordón de energía son provistos al estudiante a través del Estado, Distrito y Fondos Federales a ningún costo para el estudiante. Antes de retirar el equipo listado arriba, el Distrito te está pidiendo que firmes este documento de uso aceptable. Los estudiantes que están colocados en uso restringido, deberán usar el Chromebook en el campo escolar durante los días de instrucción regular. Los estudiantes deberán retirar sus Chromebook antes de comenzar la instrucción regular y devolverlo al final de cada día de instrucción.

Los estudiantes quienes violan una o más de las condiciones nombradas abajo, puede que, a discreción del Director serán colocados en Uso Restringido (mínimo un mes) hasta que el director del estudiante determina que el estudiante ha satisfecho las condiciones para el uso-no-restringido como es especificado por el Director.

Razones para colocar al estudiante en Uso Restrictivo Incluye lo siguiente:

- Daño Excesivo
- Pérdidas Excesivas
- Non-aceptar el acuerdo de uso
- Interrupciones Excesivas en servicios debido a la reparación de modificaciones locales
- Violación de las Pólizas del Panel Educacional/ Regulaciones Administrativas (El Chromebook es considerado material de instrucción y está sujeto a las Pólizas de la Junta Directiva en los daños o Pérdida de Material de Instrucción: Materiales de Instrucción Dañados o Perdidos 6161.1)
- Violación de la Póliza de CUSD Uso Aceptables del Estudiante
- Material inapropiado, difamatorio, inexacto, abusivo, obsceno, profano o ilegal encontrado en Chromebook
- Violación de los Estándares para el cuidado Personal de un Chromebook
- Repetidamente fallar el traerla a la clase a diario/el no traer el Chromebook cargado.

